



URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20NK0Y5G0176H4WS6VOPPU2F2HK6EK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20NK0Y5G0176H4WS6VOPPU2F2HK6EK | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 11/06/2021 22:07
Página: 1/13
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)
ALVARO SANCHEZ COTRINA

ACTA de la sesión celebrada por la Comisión de Seguimiento del Convenio para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el Valle de Ambroz-Cáparra, en la Provincia de Cáceres, reunida en modo telemático el día quince de abril de dos mil veintiuno.

<p>Asistentes:</p> <p>Presidente Don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación Provincial de Cáceres</p> <p>Vocales Don Ricardo Blanco Portillo (representante de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo). Don Francisco Martín Simón (representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes).</p> <p>Invitados Doña Paloma García Cerro (Diputación) Doña Belén Guirau Morales (Diputación) Don Antonio Jiménez Mostazo (Diputación) Doña Irene González Toledo (Secretaría de Estado de Turismo) Doña M^a Teresa Alonso García de Vinuesa. (C. Cultura) Doña Patricia Valle Corriols. Diputada delegada de Turismo y alcaldesa de Hervás.</p> <p>Secretaria Doña Carmen Alonso Merino. Gerente del Plan.</p>	<p>Convocada para celebrarse a través de videoconferencia, la sesión se inicia a las doce horas y cincuenta minutos del día de hoy, quince de abril de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de Don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación, quien ejerce la presidencia según dispone el Convenio. Asisten los tres representantes de las tres entidades convenientes: además del diputado, don Ricardo Blanco Portillo, jefe de área de Turismo Sostenible y don Francisco Martín Simón, director general de Turismo.</p> <p>Asisten como invitadas a la sesión las señoras doña Paloma García Cerro, doña Belén Guirau Morales y don Antonio Jiménez Mostazo, todos ellos de Diputación; doña Irene González Toledo, jefa de servicio de Turismo Sostenible y representante suplente del señor Blanco, y doña M^a Teresa Alonso García de Vinuesa, jefa de negociado de Planes Turísticos, suplente del señor Martín. Por el territorio asiste doña Patricia Valle Corriols, diputada delegada de Turismo y alcaldesa de Hervás.</p> <p>Las personas consignadas están asistidas de la señora secretaria de la Comisión de Seguimiento y Gerente del Plan, al objeto de celebrar la sesión de esta comisión y que fue convocada para este día.</p>
--	--

Abierta la sesión por orden del Sr. Presidente, se procedió a examinar los asuntos que figuran en el orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE 2021.





El señor Sánchez Cotrina que preside la sesión, da la bienvenida a los miembros de la comisión.

Indica que vamos a ir directamente a aquellas cuestiones que forman parte de la reunión y vamos a ir punto por punto pues lo que se trata es de ser lo más ágiles posibles, debatir aquellas cuestiones que no están claras y darles soluciones. Apunta el trabajo que da el Plan de Sostenibilidad y en relación a las alegaciones y a las reuniones pide si fuera posible no ir al extremo de la legalidad ni a la interpretación de las leyes sino simplemente ponernos de acuerdo pues ahorraría a todos gran cantidad de trabajo.

La señora Alonso pone en conocimiento que se ha recibido de la SET una serie de observaciones al acta de la sesión constitutiva de fecha 9 de febrero de 2021 y al posterior informe aclaratorio realizado por el Área de Reto Demográfico de Diputación de Cáceres. Recuerda que en las actas se recoge de forma sucinta las opiniones emitidas y no se recoge el contenido literal ni se reflejan íntegramente todas y cada una de las intervenciones, pues es imposible, en una reunión que duró más de dos horas, plasmar íntegramente todas las intervenciones; las mismas se recogen de forma sintetizada y cuando hay que adoptar acuerdos el sentido del acuerdo que se adopta. Indica atendiendo a las observaciones, que las mismas se pueden resolver en el sentido de que la SET lo que manifiesta en relación a la Gerencia es que se han enviado unas instrucciones con una horquilla de importes.

El señor Blanco aclara que las observaciones son simplemente a la redacción pues en el fondo los acuerdos están alcanzados y simplemente su labor era ayudarnos precisamente en la redacción, por ello se envió una propuesta de modificación de la redacción pensando que con ello nos ayudaban a mejorar ese entendimiento. Entiende que en lo básico y en los acuerdos que se alcanzaron coincidimos como bien luego se ponía en el cuadro financiero y en el correo en donde se adoptaba la decisión de la Gerencia como funcionaria del Plan y luego la contratación de una persona de apoyo a la Gerencia, ese ingeniero/arquitecto y luego quedaba una parte de la financiación pendiente en un futuro de cómo evolucionase ese apoyo técnico para ver si lo gastábamos en otra persona más o se necesitaba gastar en un apoyo técnico puntual de otra manera, eso fue lo que básicamente acordamos, pero era la forma de ponerlo para ayudarnos en la redacción nada más.

La señora Alonso interviene aclarando que lo que solicita la SET en cuanto al reajuste de los 92.000€, en el sentido de su intervención en la Comisión corresponde a un reajuste de la totalidad del importe del proyecto, la SET está de acuerdo con que se contrate a dos personas siempre que no se rebase la horquilla que proponen de los 40-70 mil euros. La SET indica que así se recoja.

El señor Sánchez indica que aclarado este extremo se redactan las partes con las sugerencias que hace el señor Blanco y por lo demás estamos de acuerdo en la literalidad de las cuestiones que se añaden en el acta.

Así de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acta queda redactada con las modificaciones que siguen:

En la página tres párrafo 2º, dentro del punto segundo del orden del día donde dice:

“El señor Blanco Portillo recuerda a que se han enviado unas instrucciones para homogeneizar un poco las gerencias de todos los planes en España sobre todo en cuantías: 90.000 euros por año. Los otros planes cuentan con cifras muy inferiores y se trata de evitar desigualdades. Recuerda que hay que reajustar, al haber bajado el total de los 3 millones a los 2.400.000 aproximadamente y con esta necesidad propone que la Diputación asuma los gastos





de la funcionaria Gerente. Para el resto, hay una horquilla entre 40 y 70 mil euros para dos personas, a repartir, por ejemplo, contrato de media jornada.”

Debe decir:

“El señor Blanco Portillo recuerda que desde el área de planes de la SET se han enviado unas instrucciones para homogeneizar las gerencias de todos los planes en España, sobre todo con respecto a los costes anuales de gerencia, pues se ha establecido una horquilla de costes entre los 40.000 y 70.000/euros/año para la gerencia. Menciona que hay planes que tienen unos costes muy inferiores y se trata de evitar desigualdades con respecto a los costes de gerencia. Recuerda que hay que reajustar el coste de 92.000 euros de gerencia al año, sobre todo considerando que el presupuesto del Plan de Sostenibilidad Turística también hubo de ser reducido globalmente con respecto a la cantidad inicialmente solicitada por la Diputación de Cáceres (de un total de 3 millones a los 2.437.500). Como la Diputación va a asumir los costes salariales de la funcionaria que van a nombrar como gerente del plan, propone que la Diputación valore hasta qué punto necesita que haya otras dos personas más como equipo técnico de gerencia con un coste total de 92.000 euros al año.”

En la página tres párrafo 3º, dentro del punto segundo del orden del día donde dice:

“230.000 euros. Y el señor Blanco insiste en que no es la proporcionalidad sino la homologación lo que se busca. Es mucho el gasto y parecen muchas las personas, compara y dice que en otros planes se prevé solo una persona; es preciso un reajuste”

Debe decir:

“277.500 euros para la totalidad del Plan. Y el señor Blanco insiste en que no es la proporcionalidad sino un equilibrio de costes de gerencia lo que se busca. Considera que el gasto de 92.000 euros al año en gerencia es elevado, sobre todo considerando que la gerencia la va a ejercer una funcionaria de la Diputación. Comenta que en otros planes se prevé solo una persona de gerencia; y que es preciso un reajuste.”

En la página tres párrafo 5º, dentro del punto segundo del orden del día donde dice:

“El señor Blanco no pone en duda el equipo pero se refiere a las instrucciones dadas, a la comparación con otros planes más pequeños pero también con menos medios.”

Debe decir:

“El señor Blanco va a admitir la ayuda a la gerencia. No pone en duda la necesidad de un técnico especializado en hacer proyectos de obra y que sea a jornada completa, pero menciona que además contratar a otro técnico superaría el coste de la horquilla de costes de gerencia. Sugiere que por el momento se opte a contratar una plaza de técnico especialista para que pueda apoyar las necesidades de la gerente funcionaria de la Diputación. Pide que se repiensen los costes y las labores de la segunda persona.”

En la página cuatro párrafo 2º, dentro del punto tercero del orden del día donde dice:

“a este equipo le corresponderá la gestión económica y administrativa además de la gestión técnica y operativa de las actuaciones. Se recogía una partida que asciende a 227.500,00€ “





Debe decir:

“a este equipo le corresponderá apoyar a la gerente. Se recogía una partida que asciende a 277.500,00€”

En la página cuatro párrafo 6º, dentro del punto tercero del orden del día donde dice:
“y el producto “Green destination””

Debe decir:

“y al sistema de certificación “Green Destination””

En la página cuatro párrafo 6º, dentro del punto tercero del orden del día donde dice:
“incluso de acuerdo con lo relativo a Granadilla.”

Debe decir:

“Está de acuerdo con las actuaciones del Plan y con las modificaciones propuestas para las actuaciones en Granadilla.”

Se añade en el punto tercero del orden del día en la página 5 a continuación del párrafo 1º, el siguiente texto:

“Sobre la gerencia y sus costes, la propuesta del representante de la SET es que los costes que se ahorren de no contratar a dos técnicos como apoyo a la gerente, sino contratar a un solo técnico externo, se puedan emplear en el resto de actuaciones del eje 1 (gestión colaborativa y participativa del plan y del destino, DTI, evaluación y seguimiento del plan).”

El señor presidente pasa a la votación del acta si no hay ningún problema más, entiende que no hay ninguna discrepancia más pues se han incorporado las cuestiones a las que se hacían referencia.

El señor Sánchez da por recogidas las aportaciones y la conformidad con el acta.

El señor Martín indica que por ellos, si se ha visto y se ha admitido no hay ningún problema de que se incorpore al acta y se les envíe el acta definitiva.

No habiéndose formulado ninguna otra observación a dicho borrador y una vez tomada nota de esta rectificación, el acta se considera aprobada.

2. ACUERDO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Por parte de la señora Alonso se pone en antecedentes a la Comisión e informa que desde el año 2015 el sistema de contratación del personal para los proyectos es a través de un nombramiento de funcionario interino y que existe una bolsa empleo temporal de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos vigente desde noviembre de 2020, añade además que el crédito presupuestario está en una aplicación presupuestaria destinada al pago de funcionarios interinos sin plaza con lo cual abordar otra fórmula de contratación implicaría realizar una modificación presupuestaria con la consiguiente demora en la contratación. La SET a este respecto ha informado vía correo electrónico que en este caso, nombramiento interino, los costes no serían imputables al proyecto, y por tanto deberán ser asumidos por la Diputación.

El señor Sánchez hace saber que para informar de este punto se ha solicitado la asistencia técnica del director del Área de Personal para que nos aclare las controversias que





se han suscitado en relación a la contratación de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al haber dos entendimientos en relación a este asunto, y al ser el Área de Recursos Humanos común para toda Diputación y quien tiene la capacidad de decidir cuáles son las fórmulas por las que Diputación contrata, cómo se hace y de qué manera lo recoge en su articulado. Entiende además que esto no puede ser una dificultad que nos atrase a la hora de contratar. Insiste en la necesidad de ser ágiles en las decisiones que tomemos y evitar las rondas de correos y llegar a un acuerdo definitivo sobre la contratación de este personal técnico.

El señor Jiménez da cuenta de la cuestión que desde el Área de Reto Demográfico se le ha trasladado en relación a la contratación de un ingeniero para el proyecto PST Ambroz-Cáparra. Recuerda que desde hace más de 10 años todas las contrataciones de esta Diputación asociadas a proyectos se utiliza la vía prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público, art. 10.1c, que es el nombramiento de funcionario interino asociado a proyectos con una duración máxima de tres años y es la vía que se ha utilizado para contratar al personal de los distintos proyectos que tiene la Diputación. A esto se suma que la Intervención de la Diputación ha prohibido taxativamente en su guía de fiscalización la posibilidad de poder contratar a personal vía contratación laboral por obra o servicio por varias razones: la primera porque no tiene un amparo legal, segunda que las leyes de presupuesto a partir del año 2015-2016 establecieron la responsabilidad de los gestores por la contratación de personal que después pudiera devenir en indefinido y ello está conectado con la relación de que dicho personal al ser por obra o servicio por una necesidad pública cuando terminaba la contratación del proyecto la necesidad pública continuaba, por tanto la jurisprudencia de los juzgados de lo social determinaban que eran personal indefinido no fijo de la Administración y se establecía una serie de obligaciones para esta administración con el personal cuando terminaba el proyecto. Todas estas cuestiones hacía que la Intervención reparaba estas contrataciones y se ha buscado la fórmula del nombramiento de funcionario interino con amparo legal. Señala además que esta forma, al contrario que la contratación laboral, no conlleva gastos para la administración como la indemnización por fin de contrato. Estas cuestiones legales son las que nos obligan a la contratación, además no hay ningún tipo de problema pues cuando llegue la fecha determinada de finalización del proyecto finaliza el contrato con el tope de 3 años. Resumen que la fórmula legal y prevista y la que se está utilizando en los proyectos es la de funcionario interino asociado a proyectos como establece el art. 10.1 c del Estatuto Básico del Empleado Público.

El señor Sánchez indica en relación a esta cuestión que como ha dicho el director de Recursos Humanos y la jefa de servicio de Desarrollo Sostenible nosotros tenemos indicaciones claras de la fórmula a seguir, pero el Ministerio discrepa en la misma.

El señor Blanco apunta que esto no es una polémica técnica, a ellos les parece bien que se contrate a un ingeniero que apoye a la gerencia porque el Plan lo necesita, no estamos hablando de un retraso por una discrepancia en este tema porque está completamente aceptado que se necesita un ingeniero, lo que ponen en duda por la interpretación que hace su servicio jurídico y lo que viene en el convenio es el procedimiento de contratación que se utilice para esa persona. En el convenio viene especificado, es un convenio tipo para todos los planes, cuáles son las fórmulas. En el momento en que se decida la fórmula de que es un funcionario, su servicio jurídico ha interpretado y así lo ha hecho saber en un informe expresamente que en caso de escogerse esa figura los gastos pasan a ser dependencia de la Diputación y no del gasto del convenio. El criterio del señor Blanco dice no puede ser otro que el de su abogado del Estado porque si no estaría actuando en contra de lo que dice su servicio jurídico. Señala





que en la Diputación de Badajoz han tenido similar propuesta en cuanto a que quieren a una persona técnica, a ellos sí les ha parecido bien la contratación laboral que es el que marca el convenio, por ello han seguido la interpretación que les ha dado su servicio jurídico. Indica que no es una cuestión de entorpecer la tramitación, todo lo contrario, es una cuestión de tenerlo claro ahora no vaya a ser que se vaya a contratar y cuando haya que justificar los gastos delante del Interventor no acepte el gasto, es precisamente esa situación la que se quiere evitar así como el reintegro. Plantea dos posibles soluciones: una, hablar con Diputación de Badajoz a ver cómo lo han hecho, otra es redactar un informe donde se explicara que el funcionario interino que se necesita que se pagaría con el crédito del capítulo I de la aportación exclusiva de la Diputación de Cáceres al Plan, para ver si así su servicio jurídico no pone pegas a que se contrate al ser un presupuesto de la Diputación es aportación de la Diputación y no la del Ministerio.

La señora Guirau pregunta cuál es el fundamento del informe de la abogacía, si es porque entiende que es funcionario propio de la Diputación por estar contratado por el art. 10.1c como funcionario interino.

El señor Blanco dice que el fundamento que él interpreta es que la interinidad es también un funcionario.

La señora Guirau manifiesta que sigue sin entenderlo porque esta figura está precisamente creada para este tipo de proyectos y son funcionarios interinos sin plaza.

Apostilla el señor Blanco que al ser funcionarios como el convenio dice que los funcionarios los aporta la entidad local y no los financia el plan.

El señor Jiménez al hilo de las manifestaciones realizadas le gustaría ver, si es posible, el informe de la Abogacía del Estado, la clave está en que es un puesto no estructural y hay una figura específica en la ley y, además la obra o servicio conlleva un gasto.

El señor Blanco apostilla que él no es jurista y no tendría problema en aceptar eso, pero no puede ir en contra de lo que dice su servicio jurídico pues eso es prevaricar. Acuerda mandar el informe de la Abogacía del Estado y que hagamos la consulta sobre la base de las indicaciones de que se va a pagar del capítulo I de personal exclusivamente de la aportación de la Diputación al Plan a ver si así cabe que como está en el presupuesto de Diputación, al ser de la aportación propia, el abogado del Estado interprete que le da el visto bueno a la contratación del interino.

El señor Sánchez resumen que el mismo recorrido que hace la SET la hace Diputación que no puede plantear una fórmula distinta a la que los servicios jurídicos, la Intervención y el Área de Recursos Humanos indican que es la adecuada y ajustada a la legalidad vigente. Entiende que la única posibilidad es enviar un informe con la propuesta y que se pronuncie la Abogacía, esto va a suponer que nos retrasemos en la contratación y en la ejecución. Recalca que si hay una figura que se crea específicamente para este tipo de proyectos y puestos, no entiende cómo la Abogacía del Estado se manifiesta contraria a una fórmula que se hace expresamente para dar cobertura legal a este tipo de situación. Acuerda preparar informe con los antecedentes y recorrido.

El señor Blanco considera que al ser una cuestión de interpretación jurídica él no se pronuncia pero habría que escharbar en los antecedentes de otros planes.

A esta cuestión el señor Sánchez contesta que no incidamos en cuestiones que no son viables, no nos podemos remontar a lo que se haya hecho en años anteriores pues las indicaciones del servicio jurídico y la intervención son claras.





que el sector social, empresarial, mancomunidades de municipios y grupos de acción local hayan estado presentes en el trabajo de redacción de este Plan nos ha posicionado como una referencia de trabajo, ya se acabó el tiempo de poner un Plan encima de la mesa, trabajamos con otro modelo y en ese sentido con la Comisión se quiere tener informados de tú a tú a todos los agentes que intervienen en el proceso, de que empiecen a creérselo y que lo vean como una oportunidad, como un elemento de generar empleo en los municipios y en las comarcas y una posibilidad de afrontar los retos que nos ha puesto esta pandemia encima de la mesa. Tenemos los mejores atributos para plantarle cara al Covid, a las dificultades que el sector turístico está viviendo en este momento y debemos darle la mejor respuesta que debemos dar en esta Comisión, y está compuesta por el sector social, empresarial, las mancomunidades de municipios, los grupos de acción local y la administración.

El señor Blanco agradece la creación de esta Comisión Territorial pues es un instrumento que sin duda va a permitir poner en el mapa de actores sociales de la comarca Ambroz-Cáparra a este plan de sostenibilidad turística. Felicita por la iniciativa y que van a poner como ejemplo de buenas prácticas en otros planes. Si bien la SET no forma parte de ella pues es para el territorio, se ofrecen en ayudar en lo que sea necesario trasladar y también están abiertos para intervenir y contar a los agentes del territorio las herramientas en las que la SET se van a poner en práctica en un futuro en materia de calidad y sostenibilidad para que la gente las conozca. Total disposición para colaborar, en otros planes se está abordando la fórmula de los convenios con los Grupos de Acción Local, en el marco de la ley 40/2015, para agilizar la ejecución de los fondos, las acciones comunes, en el sentido que una parte del dinero, correspondiente a acciones de promoción, se pueda ejecutar por el grupo de acción local directamente, cuando coincide con el ámbito de un grupo de acción local, que no es el caso de Ambroz-Cáparra.

El señor Martín felicita a la Diputación por esta iniciativa de diálogo, coordinación e información en el territorio, van a colaborar y participar en el nivel técnico o institucional que sea necesario. El diálogo territorial es una marca de Extremadura que se está llevando a todo el territorio. Si algo la pandemia ha enseñado es que lo que se pueda incorporar a la cadena de valor turística (sector agro, hostelería, comercio en el medio rural) en alguna medida la Diputación le dará cabida, si hay algo fundamental en el medio rural es que los sectores son muy transversales y es necesario.

El señor Sánchez indica que a la primera de las Comisiones que se celebren le gustaría que asistiera sobre todo la SET pues muchas veces parece que donde no hay rostro parece que no hay nadie, ya se hará una exposición más avanzada del tema, se van a atender dudas. Cuando a las mancomunidades, grupos de acción local, tejido empresarial y social, se les habla del Ministerio es como un ente que nadie sabe dónde está hasta que no hay una declaración, una visita de la ministra parece que no existen, que en el caso nuestro ha venido hace poco con buenas noticias anunciando la fábrica de baterías, se pone rostro a la cabeza principal que es la ministra pero es importante que se muestre a esta subescala de la administración que también está presente y también es justo que la gente sepa que estáis ahí y para qué estáis, qué desarrolláis dentro del plan ya que lo financiáis en su mayoría.

Se acuerda poner de acuerdo las agendas para esta próxima reunión con el territorio.





7. DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN DEL PLAN CON OTROS PROGRAMAS DE DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

El señor Sánchez inicia hablando del Programa Diputación Desarrolla, un programa de intervención en el que se están focalizando muchísimas de las actuaciones que se vienen desarrollando desde hace tiempo en el Plan de Sostenibilidad, con el arraigo al territorio y un conocimiento mayor del territorio desde las edades más tempranas. Estamos trabajando en acciones como una unidad didáctica de Ambroz y Cáparra que se está trabajando con los CPR, que son los responsables de educación de los centros en las dos comarcas, se está trabajando en que ya no son dos comarcas para que interioricen que son una marca propia, una marca única que tienen que trabajar en un camino conjunto, cooperando, colaborando y haciendo interiorizar a la gente desde las edades más tempranas ese proyecto que desde la educación entendemos que es muy positivo. Se está trabajando en un plan específico de fomento del sector agroalimentario en Ambroz-Cáparra que tiene mucho que ver con la manzanilla cacereña que es un revulsivo desde el punto de vista agrícola y ganadero en esta comarca; nosotros estamos trabajando en un sello de calidad en relación a la manzanilla cacereña y tenerlo en cuenta como un sector potente dentro de lo agroalimentario pero también vincular esas dos industrias que son imprescindibles en el desarrollo de nuestros pueblos, de alguna manera hacer accesibles, abrir la agroindustria al turismo porque ya se están teniendo experiencias, se está trabajando también con el sector taurino para abrir las dehesas a la gente, y en esa misma línea se está ya trabajando con la gente del territorio en esta otra pata. Se está trabajando con diversas actuaciones en el fomento de la cultura como puede ser ese festival desplazado de Mérida a Cáparra (en colaboración con la D.G de Turismo y la Secretaría General de Cultura), que nos ha dado tantos éxitos. Hay otro plan que tiene mucho que ver con lo que se está hablando aquí de sostenibilidad, de transición ecológica estamos intentando impulsar el plan MOVECA para tratar de tener electrogasolineras en todos los municipios de Ambroz y de Cáparra, tratando también de fomentar el vehículo eléctrico y que cualquier persona que venga a visitarnos tenga acceso y enganche a una electrogasolinera en cualquier punto del territorio Ambroz-Cáparra. Y aunque no esté dentro del Plan si que tiene que ver desde el punto de vista de la sostenibilidad. También estamos haciendo hincapié en otro proyecto que es el plan DEPURA en coordinación con la Junta de Extremadura para que todas las aguas residuales de todos los municipios de nuestra provincia se traten, ya nos han tirado de las orejas desde Europa, desde el Ministerio y la Junta también lo saben, ya por suerte hay fórmulas más ecológicas y sostenibles, hay ya un calendario de acciones y planificación y que ya está llegando a esta comarca de una manera decidida y que está seguro que ya podemos avanzar en estos dos años que el plan de sostenibilidad va a estar vigente para poder desarrollarlo también se van a conseguir hitos importantes dentro de este plan DEPURA de la Diputación y de la Junta. Todos estos proyectos suman, ayudan y en definitiva que hacen al plan de sostenibilidad más interesante.

Si bien este era solo un punto de informe, el señor Martín en el ánimo de compartir indica que tienen 3 actuaciones en las que están trabajando, una de ellas tiene que ver con Cáparra que es complementaria a la de Diputación y que están gestionando con la Secretaría de Estado, con la subdirección de Competitividad y que si se consigue va a redundar en beneficio del territorio. Otra actuación que tiene que ver, tienen dentro de los planes de sostenibilidad, el plan de resiliencia, para la Junta de Extremadura hay un proyecto





empresarial potente para la zona de Granadilla, para ellos es importante ir configurando los productos turísticos, pensando en el segmento destinado al segmento de alta calidad, de turismo de excelencia relacionado con el turismo de la naturaleza, es un proyecto de inversión privado. En este sentido están buscando recursos y han hecho ya alguna incursión de alguna solicitud dentro ya del PRR con otras comunidades autónomas y consejerías en el tema de Granadilla, dice que es complementario para el Carcassonne Extremeño. La tercera actuación que es importante porque afecta a Tierras de Granadilla es el impulso que le han dado, en la reunión que mantuvieron con la subdirectora general de desarrollo del Ministerio, a la vía verde para el tramo que va desde el límite ferroviario Casas del Monte-Jarilla hasta Plasencia. Ya se ha sustanciado que se acometan las obras también desde Plasencia, se ha hecho una adenda al convenio con ADIF que tienen por 25 años de alquiler de km de vía verde que en Extremadura lo paga e impulsa la Junta, se han tenido ahí 75 metros que es el paso del túnel por San Lázaro para que se pueda abrir y acometer las obras desde el sur pues hasta ahora tienen que ir hasta Tierras de Granadilla a la parte de la Oliva. Por el momento han logrado resolver el tema administrativo y burocrático, se tiene el permiso provisional de ADIF para acometer este tema y de aquí a la siguiente Comisión ya estará resuelto y se pueden acometer las obras. Este tramo en los próximos meses cogerá velocidad de cruce y espera que sea un buen instrumento para el territorio.

8. DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA RESTRINGIDA

La señora Alonso informa al respecto que desde la última Comisión celebrada el día 9 de febrero no hay ningún movimiento en la cuenta restringida, ya que el último movimiento registrado es de fecha 5 de febrero, siendo el saldo actual de 1.085.400,00 €.

9. ACUERDO SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

La señora Alonso recuerda que en la comisión constitutiva se fijó una periodicidad trimestral para las reuniones, pero habida cuenta que estamos en el mes de mayo y en lo que se ha avanzado han sido en las reuniones institucionales que era prioritario para la puesta en marcha de las actuaciones, para que tengamos tiempo de tener actuaciones avanzadas, las empresas trabajando en el territorio y unos resultados que se puedan traer a la Comisión quizás proceda dejar la siguiente reunión para septiembre u octubre pues las contrataciones por el importe que tienen nos vamos a ir a procedimientos de contratación abiertos que llevan 3 o 4 meses de gestión administrativa interna, y no será hasta esa fecha cuando tengamos avances en los contratos que se están gestionando.

El señor Blanco indica que por parte de la SET no tienen inconveniente a que tengamos una reunión técnica para ayudarnos a aportar información sobre los sistemas que están manejando sobre la conversión del sistema de calidad turística en otra cosa. Si esa reunión técnica nos es útil para tomar decisiones se podría tener la reunión técnica o de la Comisión antes de final de verano. Antes de vacaciones le gustaría tener una reunión pues va a haber bastantes cambios con el tema europeo, a lo mejor hay proyectos integrados en Extremadura que nos pueda afectar. La SET por su parte ha hecho una ficha de creación de un club de producto cicloturista en España dentro del Plan Estatal para la Bicicleta y puede ser interesante para esta comarca pues van a utilizar las vías ciclables que constituyen las vías verdes y del



